

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00374 00**, el cual fue remitido por la oficina judicial de reparto. Sírvase Proveer,



Quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **AVOCAR** el conocimiento del proceso ordinario de la referencia remitido por el Juzgado Catorce Administrativo de Oralidad de Bogotá.

Ahora bien, previo a estudiar las presentes diligencias, se **REQUIERE** a la parte actora para que se sirva adecuar la presente demanda a la jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral conforme las normas del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social. **CONCÉDASE** el término de ocho (8) días so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

La providencia que antecede se notificó por Estado Nº 191 del 16 de noviembre de 2022.

Ly Agilia Villami Rgas.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS Secretaria